ANALISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR

El presente estudio se elabora a fin de efectuar el análisis del mercado y del sector en relación con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva técnica, económica, jurídica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo **2.2.1.1.1.6.1.** del Decreto No. 1082 de 2015.

Igualmente el presente estudio se elabora con el objeto de establecer el valor del presupuesto oficial de la contratación a realizar en virtud de lo señalado en el numeral 4 del artículo **2.2.1.1.2.1.1** del Decreto 1082 de 2015, el cual se desarrolló en los siguientes términos:

1. DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del estudio	SEPTIEMBRE DE 2026
Responsable de elaborar el estudio	LIDER PROCESO DE APOYO GESTION CONTRACTUAL
Objeto de la contratación prevista	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ORIENTACION, ACOMPAÑAMIENTO, SEGUMIENTO Y ATENCION JURIDICA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y DEMAS ACTIVIDADES DENTRO DEL PROCESO MISIONAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE COTA-CUNDINAMARCA
Modalidad de contratación	Contratación Directa
2. ANALISIS DEL MERCADO	

INTRODUCCIÓN

El presente estudio de sector tiene como fin señalar las principales condiciones contractuales del proceso del objeto de contratación. Así mismo, se destacan la forma de contratación de procesos similares en periodos anteriores, así como un análisis de oferta que permite determinar el tamaño del mercado y la cantidad de oferentes para este tipo de procesos.

Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, la Personería Municipal de Cota en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento,

Teléfono: 3214370662 **Dirección:** Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

A partir del objeto del contrato, se debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, sin que sea relevante la modalidad de selección. Por lo anterior, el análisis del sector permite a la Personería Municipal de Cota, conocer las condiciones del bien o servicio, y las ventajas que representa contratar el bien o servicio con el contratista.

2.1. DEFINIR SECTOR O MERCADO:

ANÁLISIS DEL SECTOR:

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

La administración pública está encaminada a cumplir los objetivos generales y específicos del Estado, por tal razón la Contaduría General de la Nación fue establecida mediante el Decreto 85, del 10 de enero de 1995, la Ley 298 de 1996, en desarrollo del mandato previsto en el artículo 354 de la Constitución Política, la creo como Unidad Administrativa Especial, con personería jurídica. Esta tiene por objeto revelar la situación financiera y Económica de las Entidades Públicas, para la toma de decisiones de política económica atendiendo las necesidades de información en los procesos de gestión y de control, en procura de la eficacia de la administración de la entidad.

2.2. ANÁLISIS TÉCNICO:

La Personería Municipal de Cota, Cundinamarca en el ejercicio de sus funciones otorgadas por la ley 136 de 1994, en aras de dar cumplimiento al mandato constitucional, en el sentido de garantizar la supremacía de los derechos de los ciudadanos, y en su deber de orientar a los usuarios y ciudadanos sobre sus derechos, facilitándole el uso y acceso de los servicios de justicia brinda asesoría jurídica y psicológica, fomentando el ejercicio participativo de la ciudadanía por medio del desarrollo de programas, proyectos y gestión administrativa el proceso de misional de atención a víctimas del conflicto armado.

La personería de Cota para el cumplimiento de sus funciones misionales debe desarrollar la gestión no solo administrativa sino contractual correspondiente, la cual es la herramienta jurídica indispensable para que pueda contarse con el correcto desarrollo de las diferentes actividades, así como el funcionamiento en general de la misma por medio de los diferentes procesos contractuales en cumplimiento de las normas de contratación pública vigente.

Teléfono: 3214370662 **Dirección:** Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

Teniendo en cuenta lo anterior y la importancia del buen funcionamiento administrativo de la Personería Municipal y que el servicio a contratar soporta el proceso de apoyo a la Entidad referente al fortalecimiento, se hace necesario realizar el proceso de contratación por medio de la modalidad de contratación directa para la prestación de servicios profesionales de un profesional, teniendo en cuenta que esta corporación no cuenta con personal de planta y/o con los conocimientos específicos para el desarrollo de estas actividades o con dependencia alguna encargada de dichos asuntos.

Que el presente proceso de contratación desarrolla el programa “Derecho de las Victimas” y la actividad de “Ejercer la Secretaría Técnica de las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado del Municipio de Cota, Cundinamarca durante la vigencia de conformidad con las disposiciones del Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas del Conflicto Armado del Estado colombiano” del Plan de Acción 2026 el cual fue adoptado mediante Resolución No.002 del 2026.

Según la base SISBEN, se tenía reportada hasta el segundo trimestre del año 2015 un total de 105 hogares en condición de desplazamiento para un total de 363 personas, entre estos se tiene reportadas 77 núcleos familiares de mujeres cabezas de hogar y ningún núcleo familiar perteneciente a alguna etnia indígena o afrodescendiente. Esta Base de datos está en constante actualización debido a que la población es muy flotante. Del total de personas reportadas en condición de desplazamiento un 54,26% eran de género femenino es decir 197 personas y el restante 45,74% son de género masculino con 166 personas, lo que indicaba que existía una diferencia de géneros para este grupo poblacional muy parecido a lo observado a nivel general en el Municipio, existiendo casi que una proporción de parejas, a continuación, tabla por grupo quinquenal y sexo.

Población desplazada por grupo quinquenal y sexo con corte a 08 de septiembre de 2022, Municipio de Cota, 2022

Personería Municipal de Cota

Teléfono: 3214370662 **Dirección:** Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

	No. Mujeres desplazadas	Proporción	No. Hombres desplazados	Proporción	Total Población desplazada	Proporción
De 0 a 4 años	6	0,69	12	1,38	18	2,07
De 5 a 9 años	30	3,46	30	3,46	60	6,91
De 10 a 14 años	43	4,95	43	4,95	86	9,91
De 15 a 19 años	51	5,88	53	6,11	104	11,98
De 20 a 24 años	42	4,84	45	5,18	87	10,02
De 25 a 29 años	57	6,57	61	7,03	118	13,59
De 30 a 34 años	49	5,65	45	5,18	94	10,83
De 35 a 39 años	38	4,38	43	4,95	81	9,33
De 40 a 44 años	39	4,49	24	2,76	63	7,26
De 45 a 49 años	20	2,30	21	2,42	41	4,72
De 50 a 54 años	18	2,07	18	2,07	36	4,15
De 55 a 59 años	10	1,15	8	0,92	18	2,07
De 60 a 64 años	11	1,27	8	0,92	19	2,19
De 65 a 69 años	9	1,04	4	0,46	13	1,50
De 70 a 74 años	4	0,46	6	0,69	10	1,15
De 75 a 79 años	2	0,23	9	1,04	11	1,27
De 80 años y más	4	0,46	5	0,58	9	1,04
Total	433	49,88	435	50,12	868	100,00

Fuente: Datos del Cubo de Victimas con corte al 08 de septiembre de 2022. Diseño: Ministerio de Salud y Protección Social. Cota, 2022

Sin embargo, es importante mencionar los datos actuales sobre el número de víctimas beneficiadas de los diferentes programas y proyectos de la Administración Municipal.

MEDIDA	NUMERO DE BENEFICIARIOS
Atención y orientación a víctimas del conflicto armado	764
Entrega de actos administrativos a víctimas del conflicto armado	35
Visitas domiciliarias a víctimas del conflicto armado	75
Conmemoración a víctimas del conflicto armado	141
Caracterización a víctimas del conflicto armado	74
Jornada de salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado	16
Jornada SISBEN a víctimas del conflicto armado	20
Visitas y seguimientos a proyectos productivos (2022-2023) entregados a núcleos de víctimas del conflicto armado	11
Educación, transporte escolar (PAE) víctimas del conflicto armado	89
Seguridad alimentaria (Jardines infantiles, adulto mayor, familias vulnerables, discapacidad)	66
Restitución de derechos por parte de Comisaria de familia.	6

Teléfono: 3214370662 **Dirección:** Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

Servicios de Formación SENA a víctimas del conflicto armado	75
Entrega de ayuda humanitaria inmediata a víctimas del conflicto armado	6
Pagos compensatorios por participación a representantes de la mesa efectivas de víctimas del conflicto armado	10

Tabla: Elaboración propia con datos a corte de julio de 2024 de la Secretaria General y de Gobierno

También es importante mencionar que la última caracterizaron realizada en el mes de Julio del año 2024 arrojo como resultado un total de 376 víctimas del conflicto armado en un total de 140 núcleos familiares lo que representa 10,7% del total de la proyección de los habitantes del Municipio de Cota Cundinamarca, es por ello que la Personería Municipal de Cota, como agencia de ministerio Publico representa un papel fundamental en la garantía y protección de los derechos de la Población Victima del Conflicto Armado, buscando con diferentes estrategias la atención integral, asesoría jurídica, apoyo psicosocial, y acceso a los servicios necesarios para su reintegración social, así mismo la Personería Municipal de Cota debe velar por los beneficios que otorga el gobierno nacional a las Víctimas del conflicto armado y garantizar la no revictimización de esta Población.

Así mismo, teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 118 de la Constitución Política que dispone: "(…) Al Ministerio Público corresponde la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas", en consecuencia, la Personería Municipal de Cota Cundinamarca debe promover la protección y garantía de los Derechos Humanos.

Aunado a lo anterior, tiene a su cargo el cumplimiento de los fines del estado, contemplados en el Artículo 2 de la Constitución Política que reza:

"*Son fines del estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia Nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo*"

"*Las autoridades de la republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes creencia y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares*"

Teléfono: 3214370662 **Dirección:** Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

En consecuencia y con el fin de seguir protegiendo los derechos humanos de la población cotense y con el fin de que la Personería Municipal de Cota darles atención integral en todos los aspectos que pueda afectar su sana convivencia, y/o su salud, se observa la pertinencia para contratar un profesional para que preste el apoyo y acompañamiento en temas jurídicos que adelanta la Personería Municipal de Cota en defensa de los derechos humanos, atención en general a toda la comunidad que acude a esta entidad.

Por otro lado, ya que mediante resolución No. 053 del 30 de noviembre del 2022, " Por medio de la cual se adopta y se implementa el modelo de planeación y gestión MIPG y el Sistema de Gestión de calidad bajo los lineamientos de la norma ISO 9001-2015", la personería municipal cuenta con un mapa de procesos en el cual se encuentra el proceso misional de atención a víctimas del conflicto armado el cual debe ser liderado por una profesional que cuenta con la experiencia, idoneidad y conocimientos en el área de psicología y conocimiento de la Ley 1448 del 2011, cuento con experiencia para llevar a cabo las actividades que requiere la población VCA, por otro lado actualmente la planta de personal de la entidad se encuentra conformada por dos personas de plata secretario ejecutivo quienes no tienen el perfil y la experiencia para atender dicha población en materia jurídica

2.3. ANALISIS JURÍDICO REGULATORIO: el sector de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión se encuentra regulado en el Decreto nacional 1082, artículo **2.2.1.2.1.4.9.** y ley 80 de 1994 artículo 32.

Para la satisfacción de las necesidades se requiere necesariamente de la contratación de Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad, con personal externo en el área de administrativa, financiera, contable, de conformidad con lo establecido en el artículo ***2.2.1.2.1.4.9.*** *del Decreto 1082 de 2015, el cual expresa: "…Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal".*

Igualmente, en relación con el contrato de prestación de servicios, el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 dispone lo siguiente: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.*

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable……"

Teléfono: 3214370662 **Dirección:** Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA: (ANALISIS ECONÓMICO)

3.1. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES QUE PERMITEN IDENTIFICAR LAS CONDICIONES DEL MERCADO PROVEEDOR

Para efectos de establecer el presupuesto del contrato se tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual precisa que "Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales".

Por tanto, se tendrá en cuenta la experiencia y la idoneidad del profesional para realizar las actividades necesarias para el desarrollo del objeto a contratar.

Para la ejecución del contrato se requiere de una profesional en derecho, con experiencia general mínimo de cinco (05) años.

En atención a la necesidad del servicio de carácter profesional y de apoyo se requiere contratar una persona natural o jurídica idónea y con experiencia, conforme a lo requerido.

3.2. PROCESOS DE CONTRATACIÓN REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

Con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado igualmente la prestación de servicios profesionales para la realización de actividades de apoyo a la Gestión contractual, se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP- en la cual se encontraron los siguientes contratos:

AÑO	NO. DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
2020	034-2020	CONTRATACIÓN DIRECTA	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASESORAR, REPRESENTAR JUDICIAL Y ADMINISTRATIVAMENTE LOS PROCESOS LABORALES QUE SE ASIGNEN POR PARTE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO PARA LOS PROCESOS JURÍDICOS DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	$ 12.500.000.-
2020	CAPS -001-2020	CONTRATACIÓN DIRECTA	BOYACÁ - CONCEJO MUNICIPIO DE NOBSA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, EN LA ASESORÍA JURÍDICA DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, TEMAS ADMINISTRATIVOS Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NOBSA - BOYACÁ	$36.000.000,-

Teléfono: 3214370662 **Dirección:** Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

2020	011-2020	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONCEJO MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ASESOR JURÍDICO EXTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	$ 13.086.000.-
2023	CPS-006-2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	PERSONERIA MUNICIPAL DE SINCELEJO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR A LA PERSONERÍA EN LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS Y ACOMPAÑAR LA GESTION ADMINISTRATIVA	$ 46.533.333
2023	CD-003-2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	BRINDAR ASESORÍA DE CARÁCTER JURÍDICO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS USUARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL EN TEMAS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS E INTERVENIR EN DEFENSA DE LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES ENTIDADES E INSITUCIONES PRESTADORAS DE LOS SERVICIOS	$ 17.500.000
2023	006-2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	PERSONERIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO DE MONTERIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO QUE BRINDE ASESORIA JURÍDICA EN LAS UNIDADES DELEGADAS DE DERECHOS HUMANOS, INTERES PÚBLICO Y EN EL DESPACHO DEL PERSONERO MUNICIPAL DE MONTERÍA	$ 34.500.000
2024	ANT-CPS-20240824	CONTRATACIÓN DIRECTA	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN GESTIÓN JURÍDICA DE TIERRAS COMO INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS COMPONTES AMBIENTALES, CATASTRALES Y GEOGRÁFICOS PROVENIENTES DE LOS PROCESOS AGRARIOS Y DE FORMALIZACIÓN DE PROPIEDAD PRIVADA RURAL.	$58.243.333
2024	CD-PS-038-2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES - UGPP	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER LA DEFENSA JUDICIAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP EN LOS PROCESOS INSTAURADOS EN DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO QUE SE ADELANTAN ANTE AUTORIDADES JUDICIALES Y EL MINISTERIO PÚBLICO.	$139.177.800
2024	20230004PSSG	CONTRATACIÓN DIRECTA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, EN ASESORIA JURIDICA PARA APOYAR LOS PROCESOS CONTRACTUALES, EN SU ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POS CONTRACTUAL EN EL MUNICIPIO DE LA UNION.	$33.800.000
2025	PME-0200092000225	CONTRATACIÓN DIRECTA	PERSONERIA MUNICIPAL DE ENVIGADO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION EN ASUNTOS LEGALES Y JURIDICOS EN LA PERSONERIA DE ENVIGADO	68.000.000
2025	CPS-010-2025	CONTRATACIÓN DIRECTA	ALCALDIA MUNICIPIAL DE SIMACOTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SEAN REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER.	36.000.000
2025	CMY-CDPSP-0001-2025	CONTRATACIÓN DIRECTA	CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ASESOR JURIDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL Y EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL DE LA CORPORACIÓN.	75.794.760
2026	CPS-003-202	CONTRATACIÓN DIRECTA	ALCALDIA MUNICIPAL TAUSA L	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE ASESORIA LEGAL Y JURIDICA, EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTION CONTRACTUAL ENCAMINADOS A EJECUTAR EL PLAN DE DESARROLLO	91.353.325
2026	ANT-CPS-20260403	CONTRATACIÓN DIRECTA	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PROFESIOANLES Y/O GESTION PARA LA SUBDIRECCION DE PROCESOS AGRARIOS Y GESTION JURIDICA	83.947.500

Teléfono: 3214370662 **Dirección:** Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

2026	TIC-PSP-015-2026	CONTRATACIÓN DIRECTA	GOBERNACION DEL QUINDIO ARMENIA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA SECRETARIA TIC PARA BRINDAR APOYO EN LA PROYECCION Y/O SEGUIMIENTO Y/O APOYO A LA SUPERVISION JURIDICA EN EL PROCESO DE CAPACITACION Y EDUCACION	20.000.000

3.3 ESTUDIO DE LA PROPUESTA:

3.4.VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor total estimado para el presente contrato se estima en la suma de **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($17.416.667) M/CTE**

Valor mensual por el monto de: **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($5.500.000) M/CTE-** (que incluye honorarios más proyección de costos operativos y de seguridad social a cargo del contratista).

En virtud del análisis técnico económico se determina que:

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios de los que trata el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, se tramita mediante la modalidad de contratación directa, a la luz de lo indicado en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, el análisis económico se realiza teniendo en cuenta lo que se señala a continuación:

VALOR DE LA CONTRATACION	MODALIDAD PARA LA ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	RIESGO
$17.416.667	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	BAJO

Así mismo, es importante enunciar que aunque la Personería Municipal de Cota, cuenta con autonomía administrativa y presupuestal, con el fin de definir una guía y/o parámetro para la asignación de honorarios de las personas que son vinculadas a través de contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, se tomara como referencia lo establecido en el artículo primero del Decreto No. 001 de 2026, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA TABLA DE PERFILES Y HONORARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONAS NATURALES, EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA el cual establece lo siguiente: *“ Adoptar tabla de perfiles y honorarios como referente para determinar el valor mensual de los contratos de prestación de*

Teléfono: 3214370662 **Dirección:** Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión, de acuerdo con los requisitos de formación y experiencia mínima exigida para cada perfil", así:

CATEGORÍA		FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	RANGO DE HONORARIOS MENSUAL (MAXIMO)
Indígenas Empíricos	Sabedores o Sabedoras	Deben tener el reconocimiento como líder de su comunidad o certificación del cabildo indígena.	Sin experiencia	$ 2.000.000
NIVEL	Prácticas laborales remuneradas	La acreditada por la Universidad para la realización de la práctica	Sin experiencia	$ 2.000.000
ASISTENCIAL	Asistencial 1	Sin Título o Título de educación básica primaria o titulo Bachiller	Sin experiencia	$ 2.500.000
NIVEL TÉCNICO	Técnico 1	Título de formación técnica y/o dos (2) años de educación superior cursados y aprobados en cualquier programa de pregrado.	Sin experiencia	$ 3.000.000
	Técnico 2	Título de formación técnica y/o dos (2) años de educación superior cursados y aprobados en cualquier programa de pregrado.	Hasta tres (3) año de experiencia	$ 3.500.000
NIVEL TECNOLOGICO	Técnologo 1	Título de formación tecnológica y/o tres (3) años de educación superior cursados y aprobados en cualquier programa de pregrado.	Sin experiencia	$ 4.000.000
	Técnologo 2	Título de formación tecnológica y/o tres (3) años de educación superior cursados y aprobados en cualquier programa de pregrado.	Hasta tres (3) año de experiencia	$ 4.500.000
NIVEL PROFESIONAL	Profesional 1	Título Profesional	Sin experiencia	$ 5.000.000
	Profesional 2	Título Profesional	Hasta tres (3) años de experiencia profesional	$ 5.500.000
NIVEL PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Profesional Especializado 1	Título Profesional y título de posgrado	Hasta tres (3) años de experiencia profesional	$ 6.000.000
	Profesional Especializado 2	Título Profesional y dos títulos de posgrado o maestría y/o doctorado	Hasta tres (3) años de experiencia profesional	$ 7.000.000

Teléfono: 3214370662 **Dirección:** Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en:

NIVEL ASESOR TÉCNICO Y/O ESPECIALIZADO	**Asesor técnico 1**	Título técnico, tecnólogo o profesional	Más de Quince (15) años de experiencia relacionada	$10.000.000
	Asesor especializado 2	Título profesional con dos especializaciones o maestría o doctorado	Más de Quince (15) años de experiencia profesional	$12.000.000

5. COMPARATIVO DE CRITERIOS DE EVALUACION: Para la adjudicación del contrato, se tendrá en cuenta la formación académica profesional en derecho, con experiencia general mínimo de cinco (05) años.

Dada en septiembre del 2026

El presente documento se suscribe mediante firma digital,
en ejercicio de funciones administrativas y de conformidad
con lo establecido en la Resolución No. 033 del 28 de abril de 2026
Personería Municipal de Cota
fecha y hora: 09/09/2026 12:51:29

M. EDUARDO QUINTERO DUARTE
Personero Municipal

Elaboró:
Natalia Pinto Mejía
Profesional Jurídica
Proceso de Apoyo Gestión Contractual

Teléfono: 3214370662 **Dirección:** Carrera 5 # 10-41 Cota
Email: secretaria@personeria-municipal-cota.gov.co
Síguenos en: